



ACUERDO No. **071** DE 2014
Marzo 4

Por el cual se aprueba el calendario académico de la décimo cuarta cohorte del programa de Especialización en Gestión Pública – Bucaramanga.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (acuerdo No. 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (acuerdo 75 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que el Coordinador del programa elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de Escuela de Economía y Administración, según acta No. 1 de fecha 4 de febrero conforme a lo expresado en el ítem asuntos de posgrado.
- d. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para su aprobación del Consejo Académico el calendario, propuesto para la Especialización en Gestión Pública – XIV cohorte, Bucaramanga.
- e. Que el Consejo Académico en sesión del 4 de marzo de 2014, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para la cohorte No XIV del programa de Especialización en Gestión Pública en la modalidad presencial en la sede Bucaramanga.

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2014

FECHA

Marzo 14	Publicación de las convocatorias a inscripción en los programas, con mención del número de cupos disponibles.
Marzo 17	Inicio de inscripciones.
Junio 20	Cierre de inscripciones.

036



ACUERDO No. 071 DE 2014
Marzo 4

Junio 26 al 27	Entrevista.
Julio 4	Publicación de los resultados de admisión.
Julio 8 al 11	Entrega de liquidaciones para matrícula.
Julio 14 al 18	Pago de matrícula.
Julio 21 al 24	Matrícula académica.
Agosto 1	Iniciación de clases del primer periodo académico.
Agosto 15	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Agosto 22	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Noviembre 21	Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes, al coordinador del posgrado, del tema del trabajo de grado.
Noviembre 29	Finalización de actividades del primer periodo académico (clases y evaluaciones).
Diciembre 12	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

2015	
Enero 26 al 30	Entrega de liquidaciones para matrícula.
Febrero 2 al 10	Pago de matrícula.
Febrero 11 al 13	Matrícula académica.
Febrero 20	Iniciación de clases del segundo periodo académico.
Marzo 13	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 20	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Mayo 29	Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes al coordinador del posgrado de la monografía ó trabajo de aplicación.
Junio 27	Finalización de actividades del segundo periodo académico (clases y evaluaciones).



ACUERDO No. 071 DE 2014
Marzo 4

Julio 3 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ARTÍCULO 2º. Los grados de los estudiantes de los programas de posgrado se registrarán por las fechas establecidas para tal fin en el calendario académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los cuatro (04) días de marzo de 2014.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA
Rector

SECRETARIA GENERAL,

ADRIANA CASTILLO PICO

PROYECTO DE ACUERDO DE 2014
(Mes día)

Por el cual se aprueba el calendario académico de la décimo cuarta cohorte del programa de Especialización en Gestión Pública - Bucaramanga

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (acuerdo 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (acuerdo 75 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que el Coordinador del programa elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de Escuela de Economía y Administración, según acta No. 1 de fecha 4 de febrero conforme a lo expresado en el ítem asuntos de posgrado.
- d. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para su aprobación del Consejo Académico el calendario, propuesto para la Especialización en Gestión Pública – XIV cohorte, Bucaramanga.
- e. Que el Consejo Académico en sesión del xxxx, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para la cohorte No XIV del programa de Especialización en Gestión Pública en la modalidad presencial en la sede Bucaramanga.

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2014
FECHA

Marzo 14	Publicación de las convocatorias a inscripción en los programas, con mención del número de cupos disponibles.
Marzo 17	Inicio de inscripciones.
Junio 20	Cierre de inscripciones.
Junio 26 al 27	Entrevista.
Julio 4	Publicación de los resultados de admisión.
Julio 8 al 11	Entrega de liquidaciones para matrícula.
Julio 14 al 18	Pago de matrícula.

Julio 21 al 24	Matrícula académica.
Agosto 1	Iniciación de clases del primer periodo académico
Agosto 15	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas
Agosto 22	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Noviembre 21	Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes, al coordinador del posgrado, del tema del trabajo de grado.
Noviembre 29	Finalización de actividades del primer periodo académico (clases y evaluaciones).
Diciembre 12	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

2015

Enero 26 al 30	Entrega de liquidaciones para matrícula.
Febrero 2 al 10	Pago de matrícula.
Febrero 11 al 13	Matrícula académica.
Febrero 20	Iniciación de clases del segundo periodo académico
Marzo 13	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 20	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Mayo 29	Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes al coordinador del posgrado de la monografía ó trabajo de aplicación.
Junio 27	Finalización de actividades del segundo periodo académico (clases y evaluaciones).
Julio 3	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ARTÍCULO 2°. Los grados de los estudiantes de los programas de posgrado se registrarán por las fechas establecidas para tal fin en el calendario Académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander.

Expedido en Bucaramanga, a los xx (xx) días del mes de xxx de 2014.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA
Rector

LA SECRETARIA GENERAL,

ADRIANA CASTILLO PICO